

Sesión 3.ª ordinaria en martes 30 de mayo de 1933

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

SUMARIO

1. Se aprueba el proyecto sobre devolución del 15% a los empleados solteros de la Administración Pública.

2. Se trata de la renuncia de la Mesa Directiva y es aceptada, dejándose para la sesión próxima el nombramiento de la nueva Mesa Directiva.

3. El señor Pradenas comenta ciertas declaraciones hechas por el Embajador de Italia, Excmo. señor Pedrazzi, sobre la dictadura y el régimen parlamentario. Se refiere a esta materia el señor Errázuriz.

4. El señor Marras continúa en sus observaciones sobre el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.

Se suspende la sesión.

5. A segunda hora continúa tratándose del proyecto que antecede al Presidente de la

República para la importación, distribución y venta de petróleo en el país, y queda pendiente el debate.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

| | |
|------------------------|-----------------------------------|
| Alamos B., Luis. | Martínez U., Ignacio. |
| Azúcar A., Guillermo. | Matte H., Eugenio. |
| Barrueto M., Darío. | Meza R., Aurelio. |
| Bórquez, Alfonso. | Michels, Rodolfo. |
| Bravo O., Enrique. | Montané U., Francisco. |
| Cabero, Alberto. | Morales V., Virgilio. |
| Concha, Aquiles. | Núñez M., Aurelio. |
| Cox M., Tomás. | Pertales V., Guillermo. |
| Cruz C., Ernesto. | Pradenas M., Juan. |
| Dagnino O., Arturo. | Puga, Raúl. |
| Errázuriz, Maximiano. | Rodríguez de la Sotta, Héctor. |
| Estay, F. Segundo. | Rosas L., Alejandro. |
| Figueroa A., Hernán. | Santa María C., Alvaro. |
| Gatica S., Abraham. | Señoret, Octavio. |
| González C., Exequiel. | Silva C., Romualdo. |
| Grove V., Hugo. | Ugaldé, Pedro León. |
| Gumucio, R. Luis. | Valenzuela V., Oscar. |
| Sotínez, Artemio. | Wachholtz A., Jorge. |
| Hidalgo, Manuel. | Walker L., Horacio. |
| Lira I., Alejo. | |
| Marambio, Nicolás. | |

ACTA APROBADA

Sesión 1a. ordinaria en 23 de mayo de 1933.

Presidencia de los señores Cabero y Señoret.

Asistieron los señores: Alamos, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Bustamante, Concha, Cox, Cruz, Dagnino, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove, Gumucio, Gutiérrez, Haverbeck, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Matte, Mesa, Michels, Montané, Morales, Núñez Morgado, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez de la Sotta, Rosas, Silva Cortés, Ugalde, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 64a. extraordinaria, en 17 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 65a., última del período extraordinario, en 18 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Queda también en Secretaría, con el mismo objeto, el acta de la sesión del Congreso Pleno, en 21 del mes en curso.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los tres primeros somete a la aprobación del Congreso Nacional, las siguientes Convenciones Internacionales:

Sobre limitación de la fabricación y reglamentación de la distribución de estupefacientes, suscrita en Ginebra el 13 de julio de 1931;

Sobre conciliación, entre Chile y Dinamarca, suscrita en Copenhague el 23 de diciembre de 1931; y

Sobre extradición entre Chile y el Perú, suscrita en Lima el 5 de noviembre de 1932.

Pasaron a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el 4.º solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de General de Brigada a los siguientes coroneles:

Don Carlos Plaza Bielich;

Don Oscar Novoa Fuentes;

Don René Ponce del Canto;

Don Carlos Fuentes Rabe; y

Don Régulo Larrañaga Morales.

Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el 1.º comunica que ha designado como Presidente, a don Gabriel González Videla; como Primer Vicepresidente, a don René de la Jara, y como Segundo Vicepresidente, a don Aníbal Gutiérrez.

Se mandó archivar.

Con el 2.º comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre autorización de un duodécimo de los gastos fiscales correspondientes al mes de mayo.

Pasó a la Comisión de Presupuestos.

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el cual contesta el oficio número 166, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Guillermo Portales, remitiendo antecedentes sobre proposiciones hechas por Australia, para trocar trigo por salitre.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Elección de Mesa

Se procede a la elección de Mesa Directiva.

Recogida la votación y practicado el escrutinio de 40 cédulas, igual al número de señores Senadores que toman parte en ella, se produce el siguiente resultado:

Para Presidente:

Votos

| | |
|------------------------------------|----|
| Por don Alberto Cabero | 26 |
| Por don Guillermo Azócar | 11 |

| | |
|------------------------------------|---|
| Por don Nicolás Marambio | 1 |
| Por don Manuel Hidalgo | 1 |
| En blanco | 1 |

Para Vicepresidente:

| | Votos |
|-------------------------------------|-------|
| Por don Octavio Señoret | 24 |
| Por don Artemio Gutiérrez | 12 |
| Por don Raúl Puga | 1 |
| Por don Luis Alamos | 1 |
| Por don Nicolás Marambio | 1 |
| En blanco | 1 |

Quedan elegidos, en calidad de Presidente y de Vicepresidente del Senado, los señores Cabero y Señoret, respectivamente.

El señor Cabero manifiesta sus agradecimientos por su reelección.

Días y horas de sesiones

El señor Presidente propone que se mantengan los mismos que en el período que acaba de terminar, es decir, los martes, miércoles y jueves, de 4 a 7 de la tarde.

El señor Puga propone que sean los lunes, martes y miércoles.

El señor Urrutia apoya la proposición del señor Presidente.

El señor Presidente pone en votación si el día inicial de las sesiones es el lunes o el martes.

Tomada la votación, se producen 19 votos por el día lunes, 19 votos por el día martes y 4 abstenciones.

El señor Presidente ordena repetir la votación, rogando a los señores Senadores que se han abstenido, que emitan su voto, y haciéndoles presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento, si insistieren en abstenerse, sus votos serán agregados a la proposición que obtenga mayoría relativa.

Tomada nuevamente la votación, se producen 17 votos por el día lunes, 20 por el día martes y 5 abstenciones.

El señor Presidente declara entonces que las tres sesiones ordinarias semanales, durante el período de sesiones ordinarias, tendrán lugar los días martes, miércoles y jueves, de 4 a 7 de la tarde.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 29 de mayo de 1933.—Por oficio número 186, de 24 del mes en curso, la Cámara de Diputados ha quedado impuesta de que el Honorable Senado ha tenido a bien elegir para el cargo de Presidente al señor don Alberto Cabero y para el de Vicepresidente al señor don Octavio Señoret.

Dios guarde a V. E.—**S. Guzmán García.**
—**Julio Echaurren O.**, Prosecretario.

Santiago, 26 de mayo de 1933.—La Cámara de Diputados ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de ley que concede abono de tiempo a don Francisco Landa Zárate.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E., en contestación a vuestro oficio número 335, de 10 de mayo de 1933.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**S. Guzmán García.**
—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 24 de mayo de 1933.—Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** Autorízase al Presidente de la República para que transfiera a título gratuito a la Municipalidad de la Comuna de Quinta Normal, del departamento de Santiago, los terrenos de propiedad fiscal denominados “Chacra El Polígono”, situados dentro de los límites de la citada comuna.

Dichos terrenos tienen una cabida aproximada de 135.000 metros cuadrados y deslíndanse al Norte, calle San Pablo; al Este,

con calle Barros, con varios propietarios de por medio (Poblaciones Lourdes y Ecuador); al Sur, con propiedad de don Francisco Zelada; y al Oeste, con calle Aromo, con varios propietarios de por medio.

Art. 2.º La Municipalidad deberá reservar hasta 50.000 metros cuadrados de los terrenos indicados en el artículo anterior, para destinarlos a la construcción de una plaza pública, de un estadio popular y de un establecimiento educacional, en conformidad a los planos y presupuestos que elabore la Dirección de Obras Públicas y que apruebe el Presidente de la República.

Art. 3.º El resto de los terrenos los enajenará la Municipalidad, previa tasación de la Dirección de Obras Públicas y en la forma y condiciones que determine el Presidente de la República.

El producto que se obtenga por la venta de estos terrenos se destinará a la construcción de las obras a que se refiere el artículo 2.º y a la urbanización del territorio comunal, en especial, de los terrenos enajenados en virtud de lo dispuesto en el inciso precedente.

Art. 4.º Las Casas de Previsión podrán adquirir el todo o parte de los terrenos mencionados en el artículo anterior para construir poblaciones de empleados u obreros. En este caso, podrán admitirse en pago bonos de algunas de las instituciones hipotecarias regidas por la ley de 29 de agosto de 1855 (D. F. L. N.º 94, de 11 de abril de 1925 y N.º 743, de 22 de diciembre de 1925, que la modifican), o bonos de la deuda pública del Estado. Los bonos se cotizarán al precio que hayan tenido en plaza el día anterior al efectuarse el pago, y si no se hubiere transado, según el valor de la última cotización.

Art. 5.º El control, vigilancia e inversión de los fondos obtenidos por la venta de los terrenos, a que se refiere esta ley, lo tendrá la Dirección de Obras Públicas, quién abrirá una cuenta especial para dichos fondos, en la Tesorería Provincial de Santiago, que se denominará "Urbanización de Quinta Normal".

Art. 6.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.—**S. Guzmán García.**
—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

2.º De dos solicitudes:

La primera de los Presidentes y Secretarios de la Asociación de Propietarios y de los Partidos Radical y Conservador de Quilpué, en que formulan observaciones al proyecto de ley sobre segregación de la comuna de Villa Alemana de la de Quilpué; y

La última del Comité Nacional Pro Derechos de la Mujer, en que pide preferencia para el proyecto sobre elecciones municipales.

Debate

PRIMERA HORA

MODIFICACION DE LA LEY 5.138, DE 16 DE FEBRERO DE 1933

El señor **Opazo** (Presidente).— En la sesión pasada, el Honorable Senado acordó tratar en la tabla de fácil despacho de la presente sesión, con o sin informe de Comisión, el proyecto a que hizo referencia el honorable señor Hidalgo, sobre reforma de la ley número 5.138, de 16 de febrero de 1933.

Se va a leer el proyecto.

El señor **Secretario**.— Dice así:

"Santiago, 26 de abril de 1933.— Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Honorable Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.º** Reemplázase el artículo 1.º de la ley 5.138, de 16 de febrero de 1933, por el siguiente:

"No regirá durante el año 1933, el artículo 68 del decreto con fuerza de ley número

2.740. La Ley de agosto de 1930, aplicable a todos los empleados de los servicios indicados en la letra a) del artículo 2.º del decreto con fuerza de ley número 359, de 20 de mayo de 1931, a virtud del artículo 6.º de este último decreto con fuerza de ley.

Artículo 2.º Quedan también exentos del descuento del 15 por ciento los empleados que ocupen casas arrendadas por el Fisco, pero éstos y los que ocupan casas de propiedad fiscal pagarán un canon de arrendamiento que en ningún caso podrá exceder al descuento del 15 por ciento que actualmente se les hace. Este canon será fijado por el Ministerio respectivo.

Artículo 3.º Esta ley regirá desde el 1.º de enero de 1933."

El señor **Opazo** (Presidente).— En discusión general el proyecto.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Con el asentimiento unánime de la Sala, podría extraerse inmediatamente a su discusión particular.

Acordado.

—Se pusieron sucesivamente en discusión y, tácitamente se dieron por aprobados, los tres artículos de que consta el proyecto.

El señor **Hidalgo**.— Pido que se le tramite sin esperar la aprobación del acta.

El señor **Opazo** (Presidente).— Si no hay oposición, así se hará.

Acordado.

RENUNCIA DE LA MESA

El señor **Opazo** (Presidente).— En la hora de los incidentes, corresponde al Senado pronunciarse, en segunda discusión, sobre la renuncia de la Mesa.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Señor Presidente:

Debe decir unas pocas palabras, en representación de mi partido, para explicar nuestra actitud frente a los últimos acontecimientos políticos.

Desde que el país perdió sus instituciones y sus libertades, en este triste período de nuestra historia, los elementos sanos y patrióticos y especialmente los partidos históricos, dejando de mano sus antiguas querellas, se unieron estrechamente en un sólo propósito: luchar contra la tiranía y derribarla, y trabajar después, por rehacer nuestras instituciones y nuestra vida de Nación libre, dentro del orden y de las normas del derecho.

No hubo, es cierto, un pacto expreso que consignara tal propósito; pero éste se impuso a los espíritus con toda la fuerza de un imperativo categórico dictado por el patriotismo de los chilenos.

Cupo al Partido Conservador, en esta hermosa y trascendental tarea, destacada situación. Nadie lo aventajó en valor, en constancia, en abnegación y, sobre todo, en desinterés. Lo entregó todo a tan noble empresa, sin medir sacrificios, y aun renunciando a los más legítimos derechos.

Fué así como contribuyó con sus votos a mantener durante el período extraordinario, en ambas ramas del Congreso, Mesas en que no tenía la representación a que le daban derecho preferente sus fuerzas parlamentarias, y cómo, al iniciarse el actual período ordinario, volvió a dar sus votos en las mismas condiciones, eligiendo un Presidente radical para la Cámara de Diputados y un Presidente y un Vicepresidente, también radicales, para esta alta Corporación.

Gracias a esta elevada política de concordia y armonía entre los partidos más poderosos y a este desinterés patriótico de los conservadores, el Gobierno y la labor legislativa se desarrollaban normalmente y con la confianza de la opinión pública, y dábamos los primeros pasos en la intrincada y difícil tarea de la reconstrucción del país. Parecía renacer el viejo buen sentido nacional.

S. E. el Presidente de la República, que, con clara visión de estadista, se había hecho el mentor más autorizado de este hermoso movimiento de concordia nacional, pudo consignar no hace mucho en su mensaje estas alentadoras palabras: "Concurrían a mi acción los hombres de todos los campos y de todas las orientaciones y llegué a imaginar que por obra de la Divina Providencia se

había, por fin, producido la unión de todos los chilenos en bien de la República”.

Sin duda que no pasó por la mente de S. E. en esos instantes que sus palabras iban a tener tan pronto un doloroso desmentido.

Cuando no se apagaba todavía el eco de los aplausos con que el país recibiera esas declaraciones, y en los precisos momentos en que los Senadores conservadores extremábamos nuestra deferencia votando en la elección de Mesa por dos distinguidos miembros del Partido Radical, los Diputados de ese partido presentaban sorpresivamente en la otra rama del Congreso un proyecto de lucha doctrinaria, que nos hería en puntos fundamentales de nuestro programa.

¿Qué razones tan poderosas y tan urgentes pudo tener el Partido Radical para asumir tan extraña actitud y para romper así la armonía de los partidos, de absoluta necesidad todavía a la salud apenas convaleciente de la República? ¿Acaso el país no podía pasar un día más sin una Ley de Divorcio de que ha carecido por más de un siglo? ¿Acaso la felicidad de unos cuantos hogares, malamente cifrada en el divorcio, es un problema que merece mayor atención que los gravísimos y urgentísimos problemas económicos y sociales de la hora presente?

Preguntas son éstas que el país se hace sorprendido y desconcertado, y a las cuales no es fácil dar una respuesta.

Nuestro primer impulso ante ataque tan inesperado, fué el de repelerlo con indignación y con violencia. Pero, pensando siempre en nuestros deberes para con el país, no quisimos tomar posiciones **ab irato**, y ésta fué una de las razones, aparte de la de protesta, que nos movieron a suspender nuestra asistencia al Congreso por los días que restaban de la semana pasada.

Queríamos poner un poco de tiempo de por medio, tomar nuestras resoluciones con serenidad, y dar ocasión a que el Partido Radical meditara con más calma las graves responsabilidades que contraía ante el país. Abrigábamos la esperanza de que la cordura y un elevado ideal patriótico llevarán a ese partido a no insistir en un proyecto cuya discusión iba a provocar tan graves trastornos en la vida política del país.

Desgraciadamente, nuestras esperanzas se han visto fallidas y vemos que el Partido Radical insiste en llevar adelante su proyecto.

Nuestra línea de conducta será bien clara.

Combatiremos el proyecto de divorcio con firmeza inquebrantable, como dice nuestro acuerdo, pero, al mismo tiempo, con serenidad y altura de miras.

Comprendemos la inconveniencia, la inoportunidad, el verdadero anacronismo de un debate sobre divorcio en las actuales circunstancias; pero declinamos toda la responsabilidad en quienes nos arrastran a tal debate.

No podemos permitir que con espíritu ligero y, acaso, por simple alarde de un doctrinarismo pasado de moda ante la opinión sensata, pero siempre eficaz ante las turbulencias de las asambleas, se legisle sobre una materia que se relaciona con los más graves problemas de orden social y moral y que afecta hondamente a la familia y a la sociedad.

Pondremos de manifiesto los gravísimos daños que el divorcio ha originado en todos los países que lo han incorporado a su legislación y que hoy reaccionan poderosamente contra él, espantados ante la sima de sus desastres y de sus miserias morales.

El Partido Conservador, que ha sabido demostrar como ninguno su patriotismo y su desinterés para trabajar sólo por los grandes problemas nacionales, que acercan y no dividen, sabrá demostrar también que no ha olvidado vestir los arreos del guerrero y ser fuerte y valeroso en la defensa de sus principios, si a ello se le provoca.

Señor Presidente: cuenta la historia, en un pasaje cien veces recordado, pero que nunca pierde su actualidad y su enseñanza, que cuando las huestes victoriosas de Mahomet II derribaban las puertas de la bella y degenerada Bizancio, sus hijos discutían eruditamente si la misa debía decirse en griego o en latín...

¿Quisiera Dios que el debate parecido, en las actuales circunstancias, a que quiere arrastrarnos el Partido Radical, no se vea, interrumpido un buen día por la noticia de que los eternos facciosos, los eternos pescadores a río revuelto, han fraguado, al amparo de nuestra discordia, un nuevo golpe

contra nuestra libertad y nuestras instituciones!

El señor **Michels**.— Celebro, señor Presidente, que el honorable señor Rodríguez de la Sotta haya planteado este debate en una forma mucho más serena y elevada que la en que lo fué ayer en la Cámara de Diputados al votarse la renuncia de la Mesa de aquella Corporación, renuncia a que dieron lugar los incidentes producidos con motivo del proyecto sobre divorcio que presentó un grupo de Diputados del Partido Radical, dando cumplimiento así a un punto de nuestro programa que para todos los parlamentarios radicales constituye un mandato imperativo.

Los Senadores que nos sentamos en estos bancos no pretendemos desconocer la ayuda que hemos encontrado en el Partido Conservador en momentos bien difíciles para el país. En circunstancias en que nuestra vida cívica había sido profanada, en circunstancias en que había completa desorientación en el país, por nuestra parte, encontramos en los miembros de ese partido, el más desinteresado espíritu de ayuda y cooperación, que tuvo por consecuencia la unión de las pocas fuerzas organizadas que aún había en el país, lográndose así, en octubre del año último, devolver la tranquilidad y la paz a la República con el restablecimiento de los poderes constitucionales.

Pero no creemos, señor Presidente, que sea éste un motivo suficientemente poderoso para que una colectividad política de principios y doctrinas definidas como el Partido Radical, esté obligado a mantener una tregua doctrinaria que, si es ventajosa para nuestros adversarios en ideas, no lo es para nosotros, pues mientras ellos no dan ni pierden nada, por nuestra parte, lo cedemos y perdemos todo.

Nosotros hemos estado unidos en el último tiempo al Partido Conservador, así como lo estaremos a cualesquiera de los miembros de esta Cámara, siempre que se trate de asegurar la estabilidad de la República, y espero que todos habremos de perseverar en este propósito a pesar de las incidencias que se han producido. Creo que si ha existido una relativa tregua doctrinaria entre ambas tendencias es porque hemos tenido que considerar los intereses superiores de la

República, y no me parece que esta razón sea suficiente para que se nos esté representando y echando en cara la cooperación que el Partido Conservador nos prestó hace pocos días contribuyendo con los votos de sus Senadores a llevar a la Mesa del Senado a dos distinguidos miembros de nuestro partido, ni menos para que se pretenda que esa adhesión pueda ser el precio de la claudicación del Partido Radical en cuanto a principios y doctrinas.

La Convención del Partido Radical acordó incorporar a su programa, como mandato imperativo para los parlamentarios radicales, el principio de que debían presentar un proyecto de ley tendiente a implantar el divorcio en Chile. De manera que los congresales radicales no podemos hacer otra cosa que dar cumplimiento a este punto de nuestro programa, por cuanto, si no lo hiciéramos, seríamos desleales para con nuestro partido y para con nuestros propios principios. En otros términos, si no procediéramos así, dejaríamos de cumplir una obligación que hemos contraído para con los que nos han traído a este recinto.

El honorable señor Rodríguez de la Sotta, distinguido Presidente del Partido Conservador, ha dicho que esta es una idea anacrónica.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Yo no he dicho que la idea sea anacrónica, sino que la discusión de esta ley es anacrónica en las actuales circunstancias.

El señor **Michels**.— Perfectamente. ¿Por qué ha de ser anacrónica esta discusión en las actuales circunstancias? ¿No está cimentada acaso la paz del país? ¿No seguimos todos unidos para, en caso de ocurrir alguna emergencia, correr en defensa de la vida institucional de la República?

En la actualidad, la mayor parte de los pueblos civilizados han establecido el divorcio, y él existe hasta en los países más católicos del mundo, como Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia, y aún en la mayoría de las naciones de Sudamérica, siendo Chile, hoy por hoy, casi el único país que no ha implantado todavía esta reforma.

Ahora yo pregunto: ¿Por qué el divorcio puede herir los sentimientos del Partido

Conservador? Hay que reconocer que las verdades no son inmutables, que están expuestas a la natural evolución que sufren todas las cosas, y así como los conservadores miran el matrimonio como un vínculo sagrado e indisoluble, nosotros consideramos que es un contrato social como cualquier otro y que debe estar sujeto a que el vínculo matrimonial pueda ser disuelto. Y si los pueblos más adelantados del mundo han implantado esta reforma como un medio de dar una mejor organización a la familia y de obtener el máximum de bienestar para la sociedad, no me parece que nosotros debamos desentendernos de esto y contrariar la tendencia de progreso y de evolución natural que anima a todos los pueblos cultos de la tierra.

Por lo demás, es muy sensible que nuestros colegas conservadores, que hasta ahora han marchado en estrecha unión con nosotros, cada vez que se ha tratado de resolver problemas económicos o sociales de interés nacional, nos nieguen en adelante su concurso, nos amenacen con romper los vínculos que hasta hoy nos han ligado y nos hablen de complicaciones o dificultades que pueden perturbar la tranquilidad y la paz pública.

Por nuestra parte, lamentamos profundamente esta actitud, y nos vemos en el caso de declarar, como lo hago en nombre de mis colegas del Partido Radical, que si el precio de esa adhesión del Partido Conservador ha de ser que nosotros claudiquemos de nuestros principios y doctrinas, rechazamos esa adhesión, y que en manera alguna habremos de cometer la deslealtad de dejar de cumplir un mandato expreso de nuestro programa de que no podemos desentendernos.

El Partido Radical, señor Presidente, afrontará la lucha de que se nos habla con toda franqueza y energía, y, sin descuidar la atención de los problemas de alto interés nacional que reclaman pronta solución, pondrá en juego todas sus fuerzas y todos los recursos lícitos que tenga a su alcance, a fin de conseguir que cuanto antes sea una realidad el anhelo general de implantar el divorcio en Chile, propendiendo así a re-

gularizar la constitución de la familia y a interpretar el sentir de la mayoría del país.

El señor **Morales**.— La familia izquierdista, señor Presidente, siente profundo pesar por esta desavenencia que ha ocurrido en el hogar vecino.

En realidad, hacía ya algún tiempo que el Partido Radical, robusto macho, platórico de ambiciones, anhelos y apetitos, había contraído matrimonio con la vieja... tradición conservadora.

—**Manifestaciones en la galería.**

El señor **Opazo** (Presidente).— Advierto a los asistentes a las galerías que no tienen derecho a hacer manifestaciones. Si ellas se repiten, me veré en el caso de ordenar que sean despejadas.

Puede continuar el honorable Senador.

El señor **Morales**.— En una sesión de la semana pasada, un honorable Senador, el señor Dagnino, manifestó en esta sala que no existía tal matrimonio: a juicio de él, se trataba sólo de un concubinato.

Pero en realidad, señor Presidente, el matrimonio existió. Todos fuimos testigos de esta ceremonia, que se realizó el 15 de agosto de 1931, haciendo de oficiante el señor don Juan Esteban Montero. De tal manera que no se trata de una unión hecha por mera voluntad, sino de un verdadero matrimonio con sus correspondientes capitulaciones matrimoniales.

Ahora bien, si en estos momentos se tratara de la disolución de la tal sociedad conyugal, creo que la alarma que esta desavenencia ha producido en el país no sería tan grande; pero el hecho es, señor Presidente, que esta unión ha sido bendecida por el nacimiento de un hijo, que se llama "Milicia Republicana". Y ahora, al disolverse este matrimonio, nosotros preguntamos, y con nosotros el país, ¿cómo se dividirán este hijo? ¿Acaso se aplicará en este caso la sentencia salomónica? El solo pensar en esto nos llena de horror.

De ahí que los vecinos de este hogar nos sintamos profundamente alarmados por este divorcio, que, según parece, es con disolución del vínculo, y de ahí que hagamos votos porque en un momento de cordura,

matrimonio por el porvenir de ese hijo, este matrimonio rehaga su hogar. Porque ¿cómo sacrificar un hijo en el cual han cifrado tantas esperanzas y que se pensaba sería el sostén de los Gobiernos constitucionales? ¿Cómo sacrificar ese hijo cuando todo hacía creer que en la punta de su lanza se habrían de estrellar todos los complots o conspiraciones, y tras cuyo escudo formidable se cobijaría el Gobierno, siempre que siguiera por el camino de la constitucionalidad?

Nunca, señor Presidente, habrían estado mejor guardadas que por ese hijo ni la civilidad ni la constitucionalidad de la República. Ni Proserpina, guardada por el Canchero de las tres cabezas; ni el Velo de Oro, guardado por el Dragón de la Cólquida, ni el Paraíso Terrenal, guardado por la espada flamígera del Angel Exterminador, estarían tan bien guardados como lo estarían la civilidad y la constitucionalidad bajo el escudo protector de la Milicia Republicana.

Y entonces, al disolverse este hogar, ¿qué de raro tiene que se produzca una gran consternación en el país?

Estas son las razones, señor Presidente, que tiene la familia izquierdista para sentirse lo mismo que el país, profundamente apesadumada con motivo de este inoportuno divorcio.

Pero parece que no es solamente el proyecto de divorcio el que ha venido a producir la ruptura que lamentamos. Yo creo que hay otras causas más serias y más profundas. Creo que la causa de esto es que el régimen jurídico y económico que nos rige se extingue ya, que existe la certeza de que se acerca el advenimiento de un nuevo régimen jurídico y económico de mayor justicia social.

La verdad es que lo que ha deshecho este vínculo matrimonial es la voz del pueblo, esta voz inmensa que llená ya todos los ámbitos del espacio, esta voz inmensa del pueblo que inspira los actos de las izquierdas y que infunde valor y confianza a los hombres que la representan; es la voz inmensa del pueblo que ha penetrado hasta las asambleas radicales y que mueve en estos

momentos a sus dirigentes y a sus representantes en el Congreso, es la voz de Dios que, valiéndome de un símil bíblico, va despertando, cual "el ruido de muchas aguas", en el corazón y en la conciencia colectiva de la humanidad un concepto de mayor justicia social, un concepto de mejor distribución de la riqueza. Ese concepto, que inunda ya todas las conciencias, no sólo en Chile, sino en el mundo entero, es de tal manera avasallador, que ante él nada se resiste, y que aventará, cual si fuera un poco de ceniza o de paja seca, todo lo que se oponga a su paso, llámense combinaciones políticas, Gobiernos constitucionales o Gobiernos tiránicos, aunque estén sostenidos por fuerzas regulares o Milicias Republicanas.

El señor **Opazo** (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar la renuncia de la Mesa.

—Durante la votación:

El señor **Hidalgo**.— Yo no voto por no meterme en frangirolas de casados.

—Recogida la votación, se obtuvieron 14 votos por la afirmativa y 11 por la negativa, habiéndose abstenido de votar 14 señores Senadores.

El señor **Opazo** (Presidente).— Como no hay quórum para la votación, se la va a repetir.

Ruego a los honorables Senadores que se han abstenido, que se sirvan emitir su voto. En conformidad al Reglamento, los votos en blanco deben agregarse a la proposición que obtenga la más alta mayoría relativa.

—Repetida la votación, se obtuvieron 14 votos por la afirmativa y 11 por la negativa, habiéndose abstenido de votar, 8 señores Senadores.

El señor **Opazo** (Presidente).— Haciendo el cómputo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, queda aceptada la renuncia de la Mesa del Honorable Senado.

Propongo acordar que al final de la primera hora de la sesión de mañana se procederá a elegir nueva Mesa.

El señor **Marambio**.— Es preferible de terminar una hora fija, señor Presidente.

El señor **Opazo** (Presidente).— Si no hay oposición, se acordaría fijar las cinco de la tarde de la sesión de mañana.

Queda así acordado.

Continuando en la hora de incidentes, puede usar de la palabra el honorable señor **Matte**.

El señor **Pradenas**. — Pido la palabra, señor Presidente, con la venia del honorable señor **Matte**, que me la ha cedido por un instante.

El señor **Opazo** (Presidente).— Con la venia del señor Senador, tiene la palabra Su Señoría.

DECLARACIONES DE UN DIPLOMATICO EXTRANJERO

El señor **Pradenas**.— No creo que deba pasar inadvertida la actitud de un Ministro que representa en nuestro país a una nación extranjera y que, en una manifestación pública verificada en el Teatro Municipal de esta ciudad, se permitió lanzar expresiones injuriosas en contra de las instituciones republicanas de este país, en el cual goza, por lo menos, de cordial hospitalidad.

Según "El Imparcial" del sábado 27 de este mes, el señor Ministro de Italia en Chile, señor **Horacio Pedrazzi**, expresó lo siguiente, durante la manifestación a que he aludido:

"Dicen que nosotros tenemos dictadura. Y de ello estamos orgullosos. Cualquier pueblo se consideraría dichoso de poder confiar sus destinos al cerebro milagroso y al corazón férreo de **Mussolini**. A quien dice que la dictadura transforma los ciudadanos en siervos, nosotros le contestamos que confunde la dictadura con la tiranía.

"Agregamos que cuando los ciudadanos tienen alma de siervos, son esclavos del dictador, de igual manera que en el régimen parlamentario-democrático son esclavos de los partidos, de los demagogos, de las mentiras electorales, de las mil pequeñas y miserables tiranías de este régimen. Cuando por el contrario, los ciudadanos tienen alma

de hombres libres, confían sus destinos al dictador, sólo cuando en él reconocen el ala del genio y, una conciencia adamantina, puestas al servicio del porvenir nacional. Roma en la antigüedad, el pueblo italiano y el pueblo alemán hoy día, demuestran que la dictadura quiere decir alta fuerza moral y dignidad de nación, mientras que hay todavía en el mundo infinitos ejemplos de servilismo democrático y de cobardía parlamentaria".

Repito, no puedo dejar pasar, sin una enérgica protesta estas expresiones del representante de un régimen de tiranía impuesto al pueblo de Italia por la fuerza fascista.

El señor **Hidalgo**.— Puedo agregar, según tengo entendido, que a esa manifestación fascista fué invitado el Presidente de la República. De modo que las palabras del señor **Pedrazzi** fueron muy oportunas.

El señor **Pradenas**.— No sabía que hubiérase sido invitado el Presidente de la República a esa manifestación, pero lo que me hiera es que, en un país libre, sea precisamente el representante de una nación extranjera amordazada por el régimen fascista, de constantes persecuciones, el que se atreva a dirigir violentos ataques a las instituciones fundamentales de un régimen democrático.

Yo preguntaría a ese representante, ¿en Italia se permitiría o toleraría que un Ministro o representante de Chile atacara el sistema de gobierno impuesto por el régimen fascista encabezado por **Mussolini**?

Creo que no, y por eso protesté en nombre del Partido Democrático; y al decir esto, creo también interpretar el sentir de los parlamentarios, porque no es posible aceptar que un extranjero pretenda zaherir nuestras instituciones y glorificar el régimen que domina en su país, que constituye una de las mayores vergüenzas para Europa.

Termino mis observaciones rogando a la Mesa se sirva oficiarse en mi nombre y en la forma acostumbrada, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, incluyéndole el discurso del señor **Pedrazzi** que he leído, para que si lo tiene a bien, llame al representante de Italia y le haga presente que no

ha sabido guardar las consideraciones debidas al país que le da hospitalidad.

El señor **Hidalgo**.— Adhiero a la petición formulada por mi honorable colega, el señor Pradenas.

El señor **Errázuriz**.— En realidad, las frases que nos ha leído el honorable señor Pradenas, no justifican en nada las conclusiones a que llega Su Señoría.

El Excmo. Embajador de Italia, no se ha referido, evidentemente, a Chile, en su discurso. Tanto menos cuanto que habló del régimen parlamentario, el cual, como se sabe, no existe en nuestro país desde hace ya varios años.

El Embajador criticó los abusos de dicho régimen y la frase que acaba de leerme Su Señoría, ni se usa para fustigarnos, ni se gasta en ella la décima parte de la energía que gastaban en ese sentido los editoriales de nuestros diarios en la época en que los daños que nos carreaba dicho sistema produjeron un coro vehemente de protestas en favor de su modificación.

Dire más, basta conocer al distinguidísimo Embajador de Italia y el cariño inmenso que tiene por nuestro país, para comprender que en ningún momento ha podido tener intención de zaherirlo.

Me doy el placer de dar esta satisfacción al inteligente y culto diplomático.

Muy ofensivas en cambio, son las palabras con que Su Señoría acaba de referirse a Italia, que lamento muy de veras y por las cuales protesto.

Su Señoría le supone intenciones al Embajador de Italia. En cambio, las frases de Su Señoría son directamente, inequívocamente, hirientes para un país, el cual debe a su actual Gobierno, un gran progreso y considerable bienestar.

El señor **Pradenas**.— Italia ha progresado dejando un reguero de sangre y de innumerables víctimas de la libertad, porque en aquel país no existe la libre expresión del pensamiento.

El señor **Ugalde**.— Es que el honorable señor Errázuriz vió a Italia desde un pullman.

El señor **Errázuriz**.— No, honorable Senador, lo ví desde los bancos de la escuela y estoy penetrado de cariño por ese país.

Por lo demás, no estoy haciendo la apología de ningún gobierno; me limito solamente a dejar bien en claro la intención del Excelentísimo Embajador de Italia, y a protestar de las palabras del honorable señor Pradenas.

El señor **Pradenas**.— Me extraña que Su Señoría proteste de las expresiones de un representante del pueblo de Chile, y, en cambio, ampare la actitud insólita de un Embajador extranjero. Esto es profundamente lamentable.

El señor **Ugalde**.— Me sorprende que esté haciendo escuela la doctrina de que si la prensa chilena ha podido criticar un régimen de gobierno, haya que tolerar, también, las injurias de un extranjero. Yo creía que en algo nos diferenciábamos los nacionales de los advenedizos.

El señor **Matte**.— Quiero observar respecto de la cuestión planteada por el honorable señor Pradenas, que hay mucha diferencia entre lo que puede decir la prensa chilena sobre nuestro régimen político, y el derecho que le asiste a un Embajador extranjero para venir a formular protestas en contra de tal régimen. Estimo que esto es un abuso intolerable, y mucho más si se considera que se trata de un Embajador que representa un régimen tan nefasto y sangriento como el fascista.

El señor **Ugalde**.— Quiero citar dos hechos, a propósito de las observaciones que se están haciendo en esta Sala.

No hace mucho tiempo, señor Presidente, dos buques de guerra norteamericanos anclaron en las costas chilenas, dentro del mar territorial, contrariando las disposiciones terminantes de la Constitución Política de nuestro país y aquí no se dijo absolutamente nada.

Además, en la ceremonia de apertura del período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional, no fué raro ver a algún señor Embajador que, después de abierto el acto con todo el ceremonial, llegaba con un atraso manifiesto.

Yo creo, que este es el único país del mundo en el cual se toleran actos semejantes.

Yo no soy partidario ni celoso guardián del protocolo; pero, si aquí se ha adoptado

un protocolo y en él se establece que el último en llegar al recinto en que se celebre una ceremonia es el monarca, siendo el monarca en Chile, S. E. el Presidente de la República, digo que todos los que llegan después cometen una irreverencia.

Esta relajación de las consideraciones a que somos acreedores; esto de que se esté permitiendo diariamente a otros países o a sus representantes que se comporten con el nuestro como les plazca o les parezca, no es tolerable.

El señor **Hidalgo**. — Y todavía con el aplauso de algunos Senadores...

MENSAJE PRESIDENCIAL

El señor **Matte**.— En la sesión última de la semana pasada, comencé a hacer un análisis rápido del Mensaje con que S. E. el Presidente de la República, inauguró el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional.

Dije que S. E. el Presidente de la República se había referido a diversas cuestiones de alto interés nacional y que las apreciaciones presidenciales merecían algún comentario.

Comencé por aludir a las gestiones internacionales, y, especialmente, a las llamadas "Conferencias de Mendoza", conferencias que, en mi modesto sentir, no han sido sino una serie ininterrumpida de errores y de contrastes para la diplomacia nacional. Ya examiné algunos de estos errores y contrastes.

Quiero referirme ahora a las gestiones para restablecer la paz en la América latina, que iniciaron las Cancillerías de Argentina, Brasil y Chile a raíz y como consecuencia de las llamadas "Conferencias de Mendoza".

Argentina, Brasil y Chile, trataron de producir un acuerdo amistoso entre Perú y Colombia y entre Paraguay y Bolivia. El acuerdo amistoso entre Perú y Colombia no se producía, lo que no impidió, a pesar del rechazo indirecto de gestiones de esta Cancillería, que se pidiera la cooperación también del Perú para que con la fórmula aquella del "A. B. C. y P.", se tratara de pacificar a Bolivia y Paraguay embareados en

una guerra netamente capitalista, en que seguramente, ninguno de los países beligerantes, sabe a punto fijo para qué ni por qué pelean, y lo más probable es que en definitiva se estén sacrificando para una gran empresa petrolera con asiento en Nueva York o en Inglaterra.

En la solución del conflicto entre Perú y Colombia tampoco tuvo éxito nuestra Cancillería, y así el mundo entero ha visto comprometido el prestigio de nuestra Cancillería que junto con el de las Cancillerías de otros países americanos se puso en juego para detener a esas dos naciones en su contienda, sin el más leve resultado, porque el conflicto entre Perú y Colombia, se ha arreglado mediante gestiones directas de los interesados y las gestiones para solucionar el existente entre Bolivia y Paraguay, han debido transferirse a la Sociedad de las Naciones con sede en Ginebra, o sea, se han trasladado a miles de leguas de los acontecimientos, lo que importa reconocer la ineficacia de las oficiosas Cancillerías americanas.

Esto no sería de lamentar demasiado, no, si hubiera habido consecuencias peores. En efecto, de todas estas gestiones, lo único que se ha sacado en limpio es que nuestras relaciones con Bolivia, que deben ser solícitamente cuidadas, porque ese país es un mercado para nuestros productos, se han visto perjudicadas.

Es conocida por todos la cuestión de paso de armas para Bolivia por nuestro territorio, cuestión que produjo un fuerte rozamiento entre la Cancillería de Chile y la de aquel país, y un descontento en Chile entre el pueblo de la República hermana.

También, a través del cable, se produjo un rozamiento de nuestra vieja amistad con el Brasil. Así, parece que Chile usó a las Conferencias de Mendoza, a ser no lo quiere de la diplomacia argentina, y que se le hubiera sacado su consentimiento para algo en que no hubiera debido consentir, imponiéndole la obligación de impedir el tráfico de armas para Bolivia, lo que ha causado indignación en este país, por cuanto se le colocaba en condiciones de inferioridad para defender sus derechos, y, por último, como he dicho, hasta parece

que se produce un enfriamiento con el Brasil en nuestras tradicionales relaciones.

Si todo esto no es un cúmulo de contratiempos y de fracasos, no sé qué calificativo merece.

Se refiere más adelante S. E. el Presidente de la República a la reorganización de la Sección de Investigaciones, cuya fama estaba y continúa tan bien cimentada en el país; pero esta reorganización parece que ha sido más en la forma que en el fondo, porque si bien es posible que hayan sido separados malos funcionarios, y que puedan llegar a recibir algún castigo funcionarios criminales, también es igualmente cierto que se continúa con los mismos métodos viejos, repudiados por la opinión pública, ya que la Sección de Investigaciones continúa entregada a la muy censurable tarea de inventar complots, de suponer conspiraciones, y es así cómo, con comedias parecidas a la del Puente del Malpelo, urdidas por ella, ha arrojado a la cárcel, y hasta al destierro, según tengo entendido, a numerosos ciudadanos.

Yo quiero hacer constar que la reorganización de la Sección de Investigaciones es pura forma, porque, en realidad, sus métodos no han cambiado, y hasta ahora no ofrece las garantías de seguridad que debiera ofrecer.

Dedica especial atención el mensaje del Presidente de la República a comentar la situación de la Hacienda Pública, que dice, encontró tan abatida y que, mediante los esfuerzos del Gobierno, agrega, ha mejorado notablemente. A este respecto, quiero recordar lo que ya he tenido oportunidad de expresar.

La Hacienda Pública, posiblemente ha mejorado un tanto, debido a que se han impuesto las más fuertes tributos, las más insostenibles cargas a un pueblo de obreros y empleados agobiado ya por la miseria.

Los últimos tributos que el Congreso votó, a requerimiento del Supremo Gobierno, son casi todos, con escasas excepciones, tributos que van a gravar a los consumidores, a esta gran masa de consumidores que viven de sueldos y salarios, los cuales, con la depauperación de la moneda, ya no alcanzan

ban, antes de estos nuevos tributos para sostener la vida en condiciones medianamente humanas. Y a esta gente agobiada, señor Presidente, por la miseria y por el hambre, se le ha impuesto nuevas contribuciones y se le hace pagar aranceles aduaneros aumentados en cincuenta por ciento.

Con esta política tributaria que está extrayendo las últimas gotas de savia vital que tienen los trabajadores de Chile, se nos dice, señor Presidente, que se ha restañado la situación de la Hacienda Pública.

Pero los efectos desastrosos de esa política no tardan en hacerse sentir, y es así como en las provincias del norte ya hay un movimiento organizado de protesta; ya el comercio, que es tan poco propenso a esta clase de manifestaciones, ha ideado organizar un paro de seis días, para expresar al Gobierno que no puede, realmente, subsistir pagando estos nuevos tributos y gabelas impuestos hace poco.

Así, señor Presidente, posiblemente no es difícil solucionar la situación de la Hacienda Pública; así, probablemente pueden hacerse números satisfactorios, pero el problema primero, que es la vida, la vida en condiciones medianamente humanas, no será resuelto y queda gravemente afectado.

También dice Su Excelencia el Presidente de la República que la situación salitrera ha mejorado notablemente; que se dio cumplimiento a un viejo y muy reclamado anhelo del país, y, especialmente, de la zona norte, cual era la disolución de la "Cosach". S. E. el Presidente de la República dice en el mensaje, que dicha empresa se ha disuelto y que el Gobierno ha emprendido una nueva política salitrera que, precisamente, en un futuro muy próximo, va a devolver a la región norte del país la actividad y el trabajo.

Pero, señor Presidente, como tuvimos ocasión de decirlo hace algunos meses atrás, cuando se discutieron las facultades especiales a la Comisión Liquidadora de la Cosach, esta disolución no se divisa, y cada día que pasa, señor Presidente, se ve con más claridad que la Cosach no se disuelve; por el contrario, la forma en que el señor Ministro de Hacienda está organizando la

industria salitrera hace comprender claramente que, lejos de irse a la disolución de la Cosach, se está organizando una nueva, probablemente más amplia.

El Honorable Senado sabe, y el país no lo ignora, cómo es efectivo que se ha entregado el tutelaje del total de la industria salitrera a la Compañía de Salitre de Chile, en liquidación, aunque hasta cierto punto hay dos entidades que están exentas de ese férreo tutelaje, y esas dos entidades son la Anglo-Chilean y la Lautaro Nitrate Co., es decir, las dos empresas que se proclamaron a la faz del país, como la base de la "Cosach". Pues bien, esas dos empresas que tienen elementos y recursos propios para continuar las labores salitreras, son las únicas que medio escapan de este férreo tutelaje que se ha impuesto a toda la industria.

El país sabe también, y el Senado lo discutió, que los últimos restos de las reservas del Banco Central han servido para financiar las operaciones de la Compañía de Salitre, en liquidación. El Senado y el país saben, asimismo, cómo es cierto que se han destinado cuarenta y ocho millones de los últimos rebavos que restan al Banco Central, para financiar las operaciones de esas dos compañías extranjeras.

Por esto, señor Presidente, aunque de todos los bancos del Senado puedan brotar aplausos a la política salitrera del Gobierno, yo lamentó no poder compartir esa adhesión, y, por el contrario, creo cumplir un deber esencial hacia los intereses permanentes de Chile, diciendo que la política salitrera del Gobierno, sigue siendo, desde otro punto de vista si se quiere, tan funesta como viene siendo desde muchos años atrás.

Ya en otra ocasión tuve oportunidad de extenderme en consideraciones para demostrar hasta qué punto era inconcebible y era necesario contar en Chile con la existencia de un pueblo de esclavos para que pudiera tolerar que las últimas energías y recursos nacionales fueran a destinarse preferentemente a solventar y financiar las operaciones de empresas que debieran tener recursos propios para realizar sus negocios. Si no disponen de estos recursos,

es de lamentarlo; pero no está obligado el pueblo de Chile a pagar estos malos negocios, máxime cuando estos malos negocios no van a mejorarse en porvecho directo del pueblo ni de la zona norte, ni de las actividades del país, sino que van a mejorarse, preferentemente, en beneficio de los banqueros acreedores de la industria salitrera.

Esta debe ser una alta política financiera, y no dudo que será la limitación de mi capacidad la que me impide alcanzar a comprender tal política, pero estoy cierto de que la que se sigue en la actualidad no es una política que defienda los intereses del pueblo de Chile. Esto sí que me atrevo a afirmarlo categóricamente.

El señor **Opazo** (Presidente).— Como ha llegado el término de la primera hora, solicito el asentimiento del Honorable Senado para dejar al honorable señor Matte inscrito en primer lugar para la sesión próxima.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA LA IMPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE PETROLEO EN EL PAIS.

El señor **Opazo** (Presidente).— Continúa la sesión.

En la discusión del proyecto que ocupa el primer lugar de la tabla, está con la palabra el honorable señor Azócar.

El señor **Azócar**.— En la sesión pasada manifesté que se debía seguir una política nacionalista de combustibles: que esta política no se ha desarrollado hasta la fecha, y que, lejos de eso, se ha protegido al combustible extranjero, con perjuicio evidente para el combustible nacional.

Es así como hemos visto a muchas industrias que podían progresar usando combustibles nacionales, transformar sus motores para utilizar petróleo, situación que el Gobierno no habría permitido si hubiese existido una política de combustibles.

Sabemos que la industria salitrera, que antes funcionaba con carbón, transformó sus instalaciones para adaptarlas al petróleo, después de una propaganda que se hizo a favor de este combustible, y, según me apunta el honorable señor Bórquez, hasta los hornos de las panaderías se han adaptado para emplear el petróleo extranjero.

Esto se debe a que las grandes compañías que venden dicho combustible, tienen agentes de propaganda que recurren a todos los medios, hasta el soborno, para establecer su predominio, como ha ocurrido en otros países con cohechillas de algunos partidos políticos, para derribar los Gobiernos.

Por eso, ¿qué de extraño tiene que destinen cuantiosas sumas para esta propaganda comercial en nuestro país a favor del petróleo?

Pero el Estado que debe sobreponerse a todo, velar por los intereses de la colectividad, y desarrollar la política que a ésta conviene, y no la que interesa a esas compañías, ha debido ya desarrollar una política de combustibles. Sin embargo, poco o nada se ha hecho hasta la fecha sobre esta materia y lo poco que se ha hecho, no se ha puesto en práctica.

Recuerdo que tuve cierta participación en la dictación de la ley que ordenaba la mezcla de bencina con alcohol, cosa que, como lo sabe el Honorable Senado, se ha puesto en práctica en muchos países. Esa ley establecía una mezcla hasta de 25% de alcohol.

Yo pregunto, ¿qué se ha hecho en este sentido? ¿Cuánto no habría significado para la economía nacional el empleo de esta mezcla de alcohol con bencina?

Sin embargo, recuerdo que dictada la ley, se hizo un estudio sobre esta materia y se llegó a la conclusión de que la instalación para deshidratar costaba 400.000 pesos, suma que no se pudo conseguir. Así como ésta se habrían podido adoptar una serie de medidas para evitar el consumo de combustible extranjero; pero nada se ha hecho en forma práctica para fomentar la producción de combustible nacional.

Por eso la Comisión ha hecho muy bien al establecer que la parte de las utilidades que se obtengan con este proyecto se destine al fomento de la explotación de los esquistos bituminosos y del petróleo nacional.

En nuestro país, y sobre todo en la zona de Magallanes, se ha formado la conciencia técnica, la conciencia nacional, de que existe petróleo; pero manos ocultas siempre perturban el desarrollo de esta industria.

El señor Matte. — Especialmete con los malos sondajes "Foraky".

El señor Azócar.—El hecho es que no se puede sacar petróleo; pero todos los geólogos han estimado que éste existe en Chile. Lo que más lleva al convencimiento de que existe este combustible entre nosotros, es que las grandes empresas que se disputan el monopolio del petróleo en el mundo, tenían mucho interés por obtener concesiones en el sur, pero como se declaró que el petróleo es del Estado ahora, se dice que no hay petróleo en Chile.

De ahí que encuentre mucha razón a la Comisión cuando establece que se debe fomentar el petróleo nacional.

Nosotros tenemos toda clase de combustibles: tenemos carbón, de buena clase y en abundancia, que no todos los países lo tienen; tenemos electricidad, somos uno de los países privilegiados en este sentido; tenemos la hulla blanca, los esquistos bituminosos para extraer petróleo, etc. Un señor Senador se preguntaba, ¿cómo es posible que teniendo los esquistos, de los cuales otros países han extraído petróleo con buenos resultados, aquí no se haya hecho nada por ensayar esta industria?

Y todos nos preguntamos ¿cómo es posible que teniendo petróleo y esquistos bituminosos, estemos importando combustible extranjero?

Hoy, no más, conversaba con una persona que tiene concesiones de esquistos bituminosos y ha establecido una pequeña industria de explotación de esta substancia, y me decía que aquí se puede obtener bencina de los esquistos para venderla al consumidor al precio de 1 peso el litro, con una buena utilidad para el industrial. Sin embargo, estamos pagando 1 peso 85 centavos por la bencina importada.

Estas son monstruosidades que ocurren en nuestro país y que nadie las comprende.

La importancia que tiene el petróleo en todos los países es enorme. Se dice que un país que no tiene combustible nacional no es un país independiente. Pueden sobrevenir graves conflictos internos o externos y,

8.—Ord.—Sen.

si la naturaleza nos ha dado, felizmente, toda clase de combustibles nacionales, debemos desarrollar una política en orden a que se consuman esos combustibles y hacer guerra sin cuartel a los combustibles extranjeros, con lo cual evitaremos las grandes sangrías de dinero que se hacen al país.

El señor **Matte**.—Yo quisiera decir solamente un par de frases para manifestar que estoy en absoluto acuerdo con lo que ha expresado el honorable señor Azócar en una sesión anterior, en cuanto a que se debe limitar a lo estrictamente necesario el consumo de combustible importado.

Esto me parece muy razonable porque, en realidad, si baja el precio al consumidor del combustible extranjero, se producirá un aumento de consumo y por lo tanto, mayor afluencia de dinero al exterior. Estoy de acuerdo por esto en que hay que promover una política de carburantes nacionales y, mientras tanto, limitar a lo absolutamente indispensable el uso de los combustibles importados.

El señor **Concha**.—Yo quiero recordar a mis honorables colegas que, tal como lo dijo el honorable señor Azócar, antiguamente se usaba carbón como combustible en las salitreras y más o menos allá por el año 1926, empezó a incrementarse la importación de petróleo para reemplazar al carbón. El motivo de este cambio fué que las compañías extranjeras no podían contar con la seguridad absoluta de aprovisionarse de carbón nacional, debido a las huelgas que existían en aquella época en la zona carbonífera. Ultimamente tuve ocasión de conversar con don Pedro Blanquier, que en ese tiempo administraba minas de carbón, y él estaba de acuerdo en que no fué precisamente el precio del carbón nacional ni el que éste no proporcionara las calorías necesarias, lo que impidió su uso en las industrias, sino que no había aprovisionamiento capaz de responder a un gran consumo y las empresas extranjeras no tuvieron confianza en la producción nacional chilena, que podía ser obstaculizada en cualquier momento con motivo de una huelga y, por otra parte, las empresas carboníferas tampoco fueron capaces de responder ante los consumidores de combustible nacional de su aprovisionamiento gradual.

Es muy interesante tener presente este

hecho para los efectos de la política que ha de desarrollar el Presidente de la República en beneficio de la industria de los combustibles nacionales.

El señor **Estay**.—Hace ya algún tiempo se trató este mismo problema en el Senado. Por ley 4.927 se autorizó al Gobierno para que pudiera mantener el control de la refinación del petróleo y sus derivados. Se perseguía con esto dejar en manos, más que del Gobierno, de los chilenos, estas destilaciones. Cuando se presentó el proyecto al Congreso pasado, se argumentó por los que lo atacaban, que no era posible entregar a consorcios extranjeros o a parte siquiera de capitales extranjeros estas riquezas nacionales, que se habían reservado para el Estado por leyes anteriores.

Los que conocemos de cerca el negocio que constituye para las dos compañías extranjeras, una norteamericana y la otra inglesa, el monopolio de hecho que mantienen con la venta y distribución de los combustibles líquidos y de los aceites, estamos en situación de decir que nada es peor que aquello que se cree lo mejor. En este caso ha sucedido que el Estado, queriendo monopolizar estas riquezas y dejarlas en mano de los nacionales, que es lo que esperamos todos, no ha dado ninguna organización a estos servicios de venta y de distribución de combustibles.

En esto hace falta algo que venimos pidiendo desde hace tiempo: un plan metódico, bien organizado, que corresponda no sólo a las finalidades del presente, a las necesidades públicas del momento, sino un plan que mire con larga visión hacia el porvenir.

El señor **Azócar**.—En Rusia hay un plan que se llama "plan de combustible".

El señor **Estay**.—Seguramente habrá también en otros países lo que existe en Rusia.

Deseamos saber si, en realidad, hay petróleo surgente en Chile, si podemos destilar bencina de los esquistos bituminosos; si nuestro carbón se puede destilar a baja presión, tal como en Alemania; si podemos hacer la hidrogenización del carbón; si podemos disponer de las patentes extranjeras, que son costosísimas, para llegar a establecer la industria nacional de estas riquezas no sólo para liberarnos de esta abusiva explo-

tación extranjera, sino para que en un momento dado podamos abastecer y mover con este combustible nuestros buques de guerra, nuestros camiones de guerra y aun los automóviles particulares y así, pueda prestar los necesarios y positivos servicios que esperamos de esta riqueza pública y privada.

¿Cómo podemos alcanzar este objetivo, si dejamos en el papel lo que se hace en el Congreso? Hemos dejado en manos del Estado todos estos negocios y ahora vamos a facultarlo para que pueda celebrar contratos para la distribución y venta de estos combustibles.

En el artículo 3.º del proyecto se habla de bonificar con las utilidades que pueda dar esta industria en conformidad a las disposiciones del Reglamento que se dicte a los gremios, sociedades o particulares que ejerzan en el país el comercio del transporte.

A mí me parece más lógico que si hay ganancias, si alguna utilidad queda en manos del Estado sea aprovechada en las nuevas investigaciones que se practiquen para saber si existe petróleo en el país, y en los ensayos o instalaciones de plantas para la destilación de petróleo de nuestros esquistos bituminosos y en la formación de las usinas, que han de purificar el petróleo crudo. Todos sabemos que, de donde venga esta materia, hay que establecer una refinería que la deje apta para utilizarla en las máquinas, y antes de obtener estos elementos, pretendemos favorecer a los motores extranjeros que nos han sido vendidos con una propaganda efectiva por casas extranjeras, para obligarnos a consumir mercaderías que ellos poseen en sus respectivos territorios.

Creo que ha llegado el momento de que el Gobierno en este problema, como en cualquiera otro de producción, haga un estudio acabado, aun cuando hay técnicos que han hecho estudios profundos sobre esta materia.

Se rumorea, no ya por los enemigos de este Gobierno, sino por personas que tienen conocimiento de esta materia, que existe petróleo surgente en el país...

El señor **Matte**.— ¿Se rumorea? Se escribe sobre ello en los diarios de Magallanes. Puedo leer varios artículos que dicen relación con la existencia de petróleo en esa región.

El señor **Concha**.— Si me permite el se-

ñor Senador, con la venia del señor Presidente, voy a decir dos palabras.

Parece que el Gobierno tuviera interés en mantenernos a oscuras sobre este problema obligándonos a discutirlo con los escasos conocimientos que podemos tener.

Existen en poder del Gobierno tres informes sobre la cuestión petrolera, que nosotros deberíamos conocer para adoptar la política a que ha aludido el honorable señor Estay.

La energía barata es la base industrial de las manufacturas en todos los países del mundo. No puede haber poder industrial con energía cara.

Hace algún tiempo vino al país una comisión de técnicos alemanes y otra de técnicos belgas, a hacer estudios geológicos en la zona sur. Vino también una comisión de geofísicos alemanes a hacer estos mismos estudios, y nosotros que estamos botando millones de pesos para ayudar a las industrias, no conocemos absolutamente nada de esos informes, ni existe ningún plan de política constructiva, como lo dice el honorable señor Estay.

Es natural y todos los Gobiernos lo saben, que el gas pobre es mucho más económico que el petróleo importado y que se fabrica con carbón de madera nacional.

Tenemos energía hidroeléctrica, gas pobre, esquistos bituminosos, petróleo y otros combustibles, pero carecemos de un cuadro comparativo para saber a ciencia cierta, a cuál de estas industrias debemos proteger: ¿Será la hidrogenización del carbón? ¿Será el petróleo? ¿Serán los esquistos bituminosos? No se sabe, porque no hay una política que permita decirlo.

Lo relacionado con la energía eléctrica depende de una Sección del Ministerio de Fomento; el carbón, depende de otra; el petróleo depende directamente de los señores Ministros de Estado...

¿Cómo se podrá entonces seguir una política definitiva? Nosotros mismos carecemos de antecedentes para estos estudios; hace dos años atrás pedí informes al Gobierno acerca del petróleo y jamás han llegado.

Si este es el deseo del Gobierno, seguiremos despachando leyes sin más ayuda que nuestros escasos conocimientos.

Yo estimo, señor Presidente, que el Go-

bierno, si quiere nuestra cooperación, está en el deber de informarnos acerca del costo de este combustible y de otros análogos, a fin de poder determinar cuál es el que hay que proteger.

El señor **Lira**.— A propósito de las observaciones del honorable señor Concha debo recordar al Honorable Senado que hace unos 10 días atrás tuve oportunidad de formular una indicación, que el Honorable Senado aprobó, para que este proyecto se tratara con la presencia del señor Ministro de Fomento.

Creo que es conveniente que oigamos la palabra del señor Ministro para formarnos conciencia sobre este proyecto que tiene muchas complicaciones.

En realidad, no nos podemos formar concepto cabal de él con sólo el informe de la Comisión, que no ha tenido en sus manos los datos necesarios para resolver esta cuestión.

El señor **Opazo** (Presidente).— Me comunica el señor Secretario que oportunamente se puso en conocimiento del señor Ministro de Fomento la resolución tomada por el Honorable Senado. De manera que el señor Ministro está avisado ya.

El señor **Lira**.— Podríamos tomar el acuerdo de tratar este proyecto en la sesión de mañana dándole al señor Ministro oportuno conocimiento de ello, a fin de que concurra a la sesión y nos proporcione datos y antecedentes que nos formen conciencia acerca del problema en cuestión.

El señor **Concha**.— Terminó manifestando que sería ridículo que nosotros estuviéramos destinando fondos a la búsqueda de petróleo, si todos los técnicos informaran que no hay petróleo.

El señor **Matte**.— Habría que invertir el triple en la investigación, si todos los sondeos son como los de la Foraky.

El señor **Concha**.— Había un pozo en Magallanes, de bastante hondura donde había indicios claros de petróleo; y a uno de estos técnicos extranjeros se le ocurrió recomendar al Gobierno la necesidad de hacer explotar dinamita en el fondo del pozo con el fin de que se abrieran grietas y surgiera el petróleo.

Se dieron los tiros del caso y el pozo se tapó totalmente hasta la fecha.

El señor **Bórquez**. — Cuando se trataba,

señor Presidente, de otorgar concesiones para explorar en Magallanes, tuve oportunidad de hablar con un geólogo de la Pan-American que estaba interesada en invertir 500,000 pesos en estos trabajos. Este geólogo aseguró que había petróleo en Punta Arenas, y probablemente en Aysen y Chiloé, y que la firma que representaba estaba dispuesta a gastar 8.000,000 de pesos en la búsqueda de este combustible.

Era todo lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor **Estay**.— Yo me felicito, señor Presidente, de haber oído las ilustradas opiniones de mis honorables colegas. En presencia de ellas, tengo que desistir de algunas palabras que quería decir, y me voy a referir a lo dicho por el honorable señor Concha.

En realidad, señor Presidente, cada vez que se ataca un proyecto, y especialmente si este ataque viene de los bancos izquierdistas, parece que hubiera el deseo de culpar a estos representantes en el Congreso de ser los obstruccionistas de todo proyecto beneficioso para el país y esto está muy lejos de nuestro ánimo, es conveniente declararlo de una vez para siempre, ya que se presenta el caso. Nosotros ayudaremos todo proyecto que se encuadre dentro de las líneas doctrinarias de nuestro partido, y que tienda a beneficiar efectivamente al país; pero no podemos dar nuestros votos, por muy escasos que sean los conocimientos técnicos que sobre esta materia tenemos, a proyectos destinados a gastar millones de pesos sin provecho positivo y sin un plan ordenado de la producción.

Hace pocos días se presentó al Senado un proyecto para favorecer con la suma de 250 millones de pesos a la producción nacional. Eso de favorecer la producción nacional es muy hermoso, y parecería antipatriótico atacar un proyecto de esta naturaleza. Sin embargo, hemos tenido que decir algunas palabras ya que se destinaban 150.000,000 de pesos para la industria salitrera.

El señor **Matte**.— Para los funerales del muerto.

El señor **Estay**. — Cuando se destinan 150.000,000 de pesos para esta organización tan sarandada, a la cual hemos dado en

esta Sala votos afirmativos o negativos, basándonos en los escasísimos conocimientos que puedan tener los señores Senadores sobre cuestiones técnicas de alto vuelo como éstas, el Gobierno—y no acuse a este Gobierno, sino también a los anteriores—jamás ha ilustrado a los cuerpos legislativos en forma eficiente como tiene la obligación de hacerlo; nunca nos ha traído sino los informes de algunos técnicos que, en muchos casos, han sido informes interesados, que defendían a los capitales extranjeros, deseosos de aprovecharse de las últimas riquezas que van quedando en el país.

Cuando se conceden cantidades tan fabulosas; cuando vemos que la situación económica del país exige reducir los gastos de la administración pública y rebajar los sueldos de sus empleados; cuando, a pesar de que el Gobierno declara que la cesantía ha disminuído considerablemente, vemos desfilar por las calles al pueblo hambriento; cuando cualquier honorable Senador que madrugue, puede ver montones de niños durmiendo sobre sacos, tapados con otros sacos, y, pequeñas criaturas en brazos de niños escuálidos algo mayores, pidiendo limosna; cuando el pueblo sufre todas estas consecuencias de la miseria, que es real y no producto de la pasión ni del espíritu político de determinados partidos que pinten este horroroso cuadro, sin que exista realmente en el pueblo chileno; cuando existe todo esto y se pide al Congreso que dicte leyes que autoricen la inversión de 200, 250 o 300 millones de pesos en la protección aparente de la industria chilena, nosotros protestamos asombrados y preguntamos, ¿cómo es posible que se nos pidan gruesas sumas de dinero, sin haber ordenado antes estas inversiones en relación con la producción nacional.

Cierto es que este proyecto no entraña nuevas peticiones de dinero y que en él sólo se fijan normas y líneas de conducta para que el Gobierno quede autorizado para realizar la venta y distribución de estas materias. Pero ¿producimos nosotros estos artículos?

Si escuchamos la palabra ilustrada de nuestro distinguido colega señor Dagnino, le oiremos decir que en Chile hay petróleo;

que los esquistos bituminosos dan este producto. Y si esto es así, señor Presidente, yo pregunto: ¿por qué esas sumas que se destinan para la industria salitrera y que hacen peligrar la estabilidad del Banco Central; esos últimos pesos que aun puede facilitar dicha institución, no los aplicamos de una vez por todas al desarrollo de esta otra industria, cuyo conocimiento demitia al honorable señor Dagnino y afirma que puede desarrollarse ventajosamente en nuestro país, desde el momento en que podemos contar con petróleo?

El honorable señor Matte, por otra parte, manifestaba hace un momento que existe petróleo en Magallanes, y el honorable señor Bórquez lo aseguró asimismo, poco después. El honorable señor Concha nos ha dicho, a su turno, que hay estudios acabados sobre la materia, en refuerzo de la misma afirmación. ¿Por qué, entonces, no nos preocupamos de una vez por todas de tratar esto que llamamos el "plan de producción"?

Vamos a autorizar al Gobierno para que pueda celebrar contratos. ¿En qué manos van a quedar esos contratos. ¿En manos de chilenos? ¿En manos de sociedades anónimas? ¿De quién?

De acuerdo con la ley 4.927, ¿hasta dónde llegará la autorización que pide el Gobierno con este nuevo proyecto, para arrancar de manos de las dos compañías que hoy explotan el negocio de petróleo, la Shell Mex y la West India? ¿Llegaremos a independizarnos del monopolio odioso que hoy tienen?

Todo esto quisiéramos verlo alguna vez explicado en forma clara, nítida, por el Gobierno, como éste de que estamos ocupándonos. No hacer esto es seguir haciendo un juego con leyes que el pueblo no comprende; empezándose por presentar proyectos sin los debidos antecedentes a un Congreso en que gran parte de sus miembros no estamos capacitados para apreciar teóricamente en todos sus aspectos. Siquiera el Ministro del ramo debiera venir a ilustrarnos sobre la materia, pero no lo hace aún cuando, como acaba de manifestarlo el señor Presidente, a requerimiento del honorable señor Lira se envió al señor Ministro de Fomento una comunicación avisándole que

el Senado iba a tratar este proyecto.

He leído con atención el interesante estudio del honorable señor Lira, y no hay duda que Su Señoría ha traído brillantes luces sobre una materia de tanta trascendencia: como es independizarnos del extranjero para tener los combustibles que necesitamos para nuestras máquinas de combustión interna, o que siquiera podamos, por lo menos, tener alguna vez en manos del Gobierno o de capitalistas chilenos la venta de estos artículos; pero una venta organizada, no sujeta al criterio de los asesores de un Ministro de Estado. Todos sabemos que si, por felicidad para el país, los actuales Ministros están en esos puestos desde hace ya algunos meses, nadie nos asegura que mañana continúen allí y que no comience la rotativa ministerial, como en otros tiempos. Acabamos de ver cómo se han dividido dos partidos poderosos, y uno de ellos, por boca de su Presidente, nos ha manifestado que la responsabilidad futura caerá sobre los que han tenido la osadía de presentar un proyecto inconveniente en momentos en que sólo debiéramos preocuparnos de buscar solución a los problemas de orden técnico, económico y social que nos afectan. ¿Quién podría decirnos en estos momentos qué actitud asumirán nuestros honorables colegas conservadores, o los radicales en las discusiones venideras, cuando la miseria que sufre el pueblo, sus necesidades, inmensamente más urgente, que cualquiera cuestión ideológica, requieren un estudio profundo, a la vez que rápido? Hago esta observación, señor Presidente, porque todos sabemos que más pueden en los campos ideológicos de la política chilena estas cuestiones de círculo, de primacía por el poder, que ha podido mantener en consorcio a radicales y conservadores.

Pero ahora mucho me temo que estas cuestiones, por las disidencias de los partidos, se pospongan y posterguen en su solución definitiva.

He manifestado mi extraneza porque al tratarse un proyecto de esta importancia, el señor Ministro del ramo esté ausente de la Sala, a pesar de la comunicación que le dirigió el honorable Presidente del Senado, para insinuarle que concurriera. He dicho eso, porque en ocasión pasada tuve que hacer esfuerzos poderosos para estudiar es-

ta misma materia, que creo de alto interés nacional. Yo no domino idiomas extranjeros, de manera que no puedo estudiar esta cuestión en los folletos publicados últimamente en otros países que la dilucidan en forma acabada. Por lo poco que se sabe de la opinión de nuestros expertos, por lo poco que se ha dicho en ésta y en la otra Cámara y fuera de ellas, con muy buena atención, por personas estudiosas, sobre destilación de esquistos y carbones, me he formado la convicción de que es necesario, a cualquier precio y en cualquier forma, terminar el monopolio de hecho que tienen dos compañías en la distribución de bencina y aceite en Chile; porque si bien es cierto que hay otras casas que venden aceite, son pequeñas firmas que jamás podrán competir con esas otras dos poderosísimas.

Ahora bien, ¿se soluciona este problema con el proyecto en debate? Absolutamente no: es una solución tan insignificante como agregar una letra más a una frase cualquiera pero sin alterar en nada su significado.

Si acabamos de votar, como decía hace un instante, 150.000.000 de pesos para la industria salitrera, y 100.000.000 de pesos para las industrias agrícolas, minera y manufacturera, a esta última por medio del Instituto de Crédito Industrial, ¿no sería posible hacer un esfuerzo para que, de una vez por todas, se pudiera dar una información exacta al pueblo acerca de la existencia de petróleo en el país, haciendo los estudios necesarios, ya sea con dineros del Gobierno o de particulares interesados en la materia? Y si esto no se puede hacer, ¿cuáles son los núcleos, nacionales o extranjeros, que tanto poder tienen para obstaculizar esto que el progreso y la vitalidad misma del país exigen?

Sin duda alguna, si llegamos mañana a descubrir petróleo surgente en Magallanes, o en cualquiera otra parte del territorio, o si con la destilación de los esquistos bituminosos logramos abastecer las necesidades del consumo en cuanto a la bencina se refiere, me parece que habríamos dado un paso gigantesco; al extremo que, seguramente, nada significaría la falta de recursos provenientes de la industria salitrera. Con esto sólo habríamos dado un paso industrial de tanta importancia que, posiblemente, no

nos harían mucha mella otros quebrantos.

Recuerdo que cada vez que hemos estudiado este problema del petróleo, he oído decir a personas más versadas que yo sobre la materia, que el interés nacional, la posibilidad de un conflicto con otras naciones, aconsejan que el país se independice de este tutelaje extranjero en materia de combustibles. Si esto es evidente, ¿no habría llegado el momento de que el Gobierno enviara un proyecto acabado que indicara cuál es nuestra riqueza en esquistos bituminosos, cuáles son las posibilidades de poder tener petróleo nacional y a cuánto ascendería el dinero de que el Fisco u otras personas podrían disponer para acometer la empresa de instalar la industria?

Porque yo pienso, y esto no debe llamar la atención a las personas que aprecien la cuestión en otra forma, que se trata aquí de una cuestión doctrinaria. De ahí que yo crea que si hay en Chile millonarios, personas todas muy distinguidas y respetables, que han trabajado por aumentar la riqueza del país, o cuyas familias han contribuido a ello, y cuyos recursos alcanzan, digamos, a 10.000.000 de pesos cada uno, son dueños, indudablemente, de su fortuna; pero también entiendo que hay necesidades de orden nacional, circunstancias superiores que exigen que esas personas contribuyen con parte de su peculio a solucionar los grandes problemas pendientes, y que debe quitárseles, si es necesario, 9.000.000 de pesos de los 10 que poseen, y les quedaría todavía más de lo suficiente para vivir ellos y sus familias.

De esa manera, esas personas contribuirían al progreso nacional; y a la vez, a la estabilidad de la riqueza que aun queda en su poder, porque el bienestar general es la mejor garantía de orden en la sociedad.

A mí no me asustan las contribuciones; aun más, no me asustaría un cupo forzoso, siempre que se aplicara dentro de la ley. Pero ¿se ha insinuado, siquiera, por el Gobierno, la posibilidad de herir los intereses de los que tienen grandes fortunas para llegar a establecer en forma efectiva industrias tan beneficiosas para el país, como ésta del petróleo? Nada se hace al respecto.

No quiero seguir cansando la atención del Honorable Senado con datos que tendría que traer escritos para dar cifras, y para

decir lo que ocurre en otros países, en todo lo que se refiere a estas industrias. Aquí se nos ha hablado mucho de que la industria de destilación de esquistos bituminosos prospera en otros países como Italia y Escocia, pero hay que advertir que ha podido vivir gracias a la concesión de fuertes primas. La destilación del carbón a baja presión ha sido posible en otras partes porque los subproductos de esa destilación son aprovechados en forma industrial y además tienen mercados; lo que, seguramente, no pasaría en nuestro país.

Los aspectos técnicos de estas industrias son tan complicados, que solamente pueden ser tratados por expertos y, como digo, habría que traer cifras y números para acercarse en forma algo efectiva a la realidad del problema.

Por estas consideraciones no voy a seguir abusando de la benevolencia del Honorable Senado y dejo la palabra, rogando al señor Presidente se sirva consultar a la Sala sobre la indicación que ha renovado el honorable señor Lira, a quien acompaño con mucho gusto, a fin de que se haga presente al señor Ministro del ramo que deseamos que concorra Su Señoría a ilustrar el criterio de los Senadores que deseamos dar un voto en conciencia, y no tener que responder mañana de un voto dado a ciegas; como ocurrió con el que dimos cuando aprobamos la ley que dió vida a la Cosach, o sobre otras materias de alto interés nacional, por ser de orden técnico que no tenemos la obligación de conocer en todo caso.

El señor **Lira**.—Quiero insistir en la indicación que formulé hace pocos momentos, en el sentido que este proyecto sea tratado en presencia del señor Ministro de Fomento, a fin de que ilustre el criterio del Honorable Senado.

Se trata aquí de conceder al Presidente de la República una autorización bastante amplia en uno de los problemas que más hondamente afectan a la economía nacional.

En efecto, el artículo 1.º del proyecto dice como sigue:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para celebrar toda clase de contratos o convenios que digan relación con la importación, distribución y venta en el país de petróleo y sus derivados.

“Estos convenios o contratos sólo podrán regir hasta el 31 de diciembre de 1934”.

Considero que es necesario que el Honorable Senado conozca cuál es el objeto total que persigue el Gobierno al presentar este proyecto.

No es mi propósito combatir el proyecto; pero quiero sí, formarme completa conciencia respecto de las razones que lo justifican.

En días pasados di a conocer mi manera de pensar sobre este problema, que algo he estudiado, para llegar a la conclusión de que este proyecto no soluciona el problema que tenemos por delante, y que hay una fórmula más favorable. El establecimiento del estanco del petróleo no lo creo realizable por el momento porque exige, no la dictación de una ley, que existe, sino la acumulación de capitales que no es fácil encontrar por el momento. Pero creo que es posible solucionar el problema en forma integral, manteniendo la proporción de petróleo que necesita el país para el desarrollo de todas sus industrias y no en condiciones limitadas, como ocurre actualmente con grave perjuicio para algunas de ellas.

No es posible que un país que ha cimentado sus industrias en gran parte sobre el petróleo vaya, de la noche a la mañana, a transformarlas para emplear, por ejemplo, carbón u otro combustible. Es necesario tomar en cuenta la inmensidad de capitales que se han invertido en petrolizar muchas industrias del país, para comprender los perjuicios que les acarrearía un cambio de política a este respecto.

Creo indispensable que el Honorable Senado se forme una conciencia cabal de este problema por las informaciones que pueda suministrar el señor Ministro de Fomento. De ahí que insista en mi indicación para que este proyecto quede pendiente hasta la sesión de mañana, dando así tiempo al señor Ministro de Fomento para que conozca el acuerdo del Honorable Senado y pueda asistir a dicha sesión.

El señor **Opazo** (Presidente).—En discusión la indicación del honorable Senador.

El señor **Cabero**.—¿Tiene urgencia este proyecto?

El señor **Secretario**.—Sí, honorable Senador.

El señor **Cabero**.—¿Y cuándo vence esta urgencia?

El señor **Opazo** (Presidente).—Se va a ver en los antecedentes, señor Senador.

El señor **Matte**.—Cuando se discutió la formación de la tabla, se dijo que este proyecto tenía urgencia solicitada por el Ejecutivo, y por esa causa quedó en primer lugar.

El señor **Azócar**.—Quedó antes que el proyecto de monopolio a las nuevas industrias que estaba en discusión particular.

El señor **Matte**.—Y también sobre el proyecto sobre creación de las Municipalidades.

El señor **Bórquez**.—Vale la pena postergar por uno o dos días más la discusión de un proyecto de esta importancia.

El señor **Lira**.—Además, faltan muy pocos minutos para el término de la hora, de manera que no se perjudica mucho la discusión.

El señor **Matte**.—¿Y si no viene el señor Ministro?

El señor **Puga**.—Entonces habría que desecharlo.

El señor **Dagnino**.—Deseo referirme a una de las observaciones que acaba de formular el honorable señor Estay.

Decía el señor Senador que este proyecto presentado por el Gobierno no resuelve en forma definitiva el problema de los combustibles líquidos.

Yo entiendo que no se pretende tal cosa, sino que es, simplemente, una autorización que solicita el Ejecutivo para la distribución y venta del petróleo en el país, hasta fines del año 1934.

A mi juicio, con este proyecto el Gobierno no tiene otro propósito que, dadas las dificultades que hay para obtener divisas extranjeras, tener el control para relacionar el consumo de combustibles líquidos en el país con las divisas de que puede disponer.

No se trata, pues, de resolver el problema mismo, como parece creer el honorable señor Estay.

El problema de los combustibles líquidos es de mucha mayor importancia, y yo sé que el Gobierno, dentro de poco tiempo, presentará un proyecto serio de fomento de las industrias que pueden producirlos.

Las informaciones particulares, las de

orden privado, pudiéramos decir que tenemos, son en su totalidad favorables; sobre todo en cuanto se refieren a la posibilidad de obtener petróleo de los esquistos bituminosos. En efecto, los ensayos realizados en Chile y en el extranjero, tanto respecto a los esquistos bituminosos de Imilac, en la provincia de Antofagasta, como a los de Lonquimay, han demostrado que tienen leyes suficientes para ser industrializados. Por otra parte, sin embargo, las informaciones que posee el Gobierno a este respecto, son consideradas por él como desfavorables, o sea, de ellas se desprende que los esquistos, particularmente los de Lonquimay, porque el Gobierno no ha hecho estudios oficiales técnicos sobre los de Imilac—que parecen no dejar dudas acerca de su espléndida calidad—no tienen la ley suficiente para ser industrializables.

La opinión que me he formado respecto a los esquistos bituminosos de Lonquimay — opinión personal, lo declaro desde luego, — es que los estudios realizados por el Departamento de Minas y Petróleos no revisten la seriedad, por decir así, que debe tener esta clase de estudios, pues se hicieron muy a la ligera, y en una época en que no se atribuía la debida importancia a los esquistos bituminosos como productores de petróleo.

Yo he tenido mucho interés por conocer los informes presentados al respecto, pero no he podido conseguirlos; de manera que no he podido darme cuenta cabal de las conclusiones a que llegaba el ingeniero que estudió esta cuestión.

El señor **Bórquez**.— Puedo asegurar al honorable señor Dagnino, que yo tuve en mis manos el informe emitido por el ingeniero señor Muñoz, persona que es muy seria, muy competente, que estuvo durante dos o tres meses en Lonquimay, y vi los resultados a que llegó este ingeniero, según los cuales, el término medio de aprovechamiento de los esquistos bituminosos, es de cinco por ciento.

Con esto, no habría base para iniciar un negocio industrialmente aprovechable.

El señor **Dagnino**.— Por mucho que sea la seriedad, la competencia y la preparación del ingeniero señor Muñoz, a quien ha aludido el honorable señor **Bórquez**, que no se le desconozca para otros estudios mineros, por mi parte, creo que sus estudios no los

ha realizado en debida forma, esto es, que en los dos o tres meses que trabajó esa Comisión no estudió el terreno, tomó los datos, hizo los análisis, sondajes, etc., que exige una investigación de esta naturaleza.

No creo que se puedan hacer estudios completos en tan corto espacio de tiempo sobre una extensión tan vasta de terreno, como la que abarcan los esquistos de Lonquimay; por muy afanosa que haya sido esa comisión y por muy numeroso que haya sido su personal.

No tengo más datos hasta este momento que el suministrado por el honorable señor **Bórquez**, acerca de que la ley media de estos yacimientos de esquistos bituminosos es de cinco por ciento. Pues bien, debo advertir que en otros países se están explotando esquistos con una ley inferior. Será pues, industrializable la explotación de esos yacimientos si se considera el alto precio que ha alcanzado el petróleo en los últimos tiempos.

Para mí, este proyecto en que el Gobierno pide autorización hasta fines de 1934, es decir, por poco más de un año, para reservarse los negocios de petróleo, ha sido muy simpático; no porque crea que va a resolver el problema del petróleo como tampoco lo resolverá el proyecto elaborado por el honorable señor Lira, porque facultar al Estado para vender petróleo extranjero, pero en ninguna forma se refiere a la industria nacional nuestra.

El señor **Estay**.— Con la venia de la Mesa ruego al señor Senador que me permita una breve interrupción.

En realidad de verdad, el proyecto elaborado por el señor Lira Infante, es mucho más efectivo, más verídico y tiende a una cosa cierta.

Persigue la idea de que el Gobierno se haga cargo de la venta y distribución del combustible que hoy día venden en el mercado dos compañías extranjeras, quedando a beneficio del Estado las utilidades que proporciona este negocio, y que hoy día las perciben esas dos compañías que, podríamos decir, empleando una frase vulgar, estrujan al pueblo chileno.

No ataco ningún proyecto que tienda a la producción; por el contrario, deseo que sea cuanto antes efectiva la producción de

combustible líquido en el país, sea por la destilación de los esquistos, por la hidrogenización del carbón, o por cualquiera otro sistema que venga a satisfacer esta necesidad tan sentida en el país, porque es imposible volver atrás en el sistema de combustión que emplea la mayor parte de nuestras industrias.

Pretenderlo sería como intentar oponer la carreta a los automóviles.

A este respecto, como decía el honorable señor Lira, debemos seguir el ritmo de las industrias del resto del mundo.

Pero el proyecto que nos propone el Gobierno no resuelve nada; por más que sea de duración transitoria, por un año y meses.

El señor **Dagnino**.— Porque se espera la solución definitiva de este problema dentro del año.

El señor **Estay**.— Esto quiere decir que ni este Gobierno ni los anteriores, se han preocupado debidamente de este problema; ya que en los archivos públicos respectivos no hay ningún documento que puntualice cuál es el consumo de petróleo y de sus derivados en el país, ni cuál es la solución que se puede dar al problema.

El Gobierno está tan ajeno al problema como nosotros. Estamos, en consecuencia, completamente a oscuras en esta cuestión.

Deseo que el Gobierno nos dé las razones que ha tenido en vista al presentarnos este proyecto; que sepamos, a lo menos, las utilidades que le quedarán con la venta de este combustible, durante el plazo de poco más de un año que se indica. No es mi ánimo obstaculizar al Gobierno.

El señor **Dagnino**.— No he dicho, y ni siquiera se me ha pasado por la mente que Su Señoría ataque al Gobierno. Me he referido a la declaración que ha hecho el señor Senador en orden a que este proyecto no resuelve el problema del petróleo.

Ya he manifestado mi opinión.

Creo que el Gobierno al someter este proyecto a la consideración del Congreso, tampoco pretendió tal cosa. Estimo que los propósitos que persigue el Gobierno, son en favor de las industrias que emplean este combustible, pues, quiere evitar, que en un futuro próximo, se alce su precio hasta ha-

cer imposible su consumo.

El señor **Estay**.— ¿Quisiera ser tan benévolo el honorable Senador, que me permitiera nuevamente una pequeña interrupción?

El señor **Dagnino**.— Con mucho gusto señor Senador.

El señor **Estay**.— Recuerdo que en tiempo pasado, no puedo precisar la fecha, hubo una especie de levantamiento o huelga de los dueños de góndolas y demás personas que tenían máquinas que consumen combustible líquido, por falta de acuerdo sobre el precio de éste. Pues bien, llegó la impertinencia de los representantes de estas compañías extranjeras a tal punto, que el Primer Mandatario del país hubo de descender del Palacio de los Presidentes de Chile para llegar hasta la Intendencia de Santiago, con el objeto de conciliar las exigencias de esos señores. Si E. el Presidente de la República fué a pactar con ellos, porque no querían acceder a lo que les proponía el señor Intendente.

Cuando conocemos esta insolencia, no es raro suponer la actitud que posiblemente puedan asumir estas compañías en el futuro.

El señor **Morales**.— Va a llegar la hora y hay que votar la indicación formulada por el honorable señor Lira.

El señor **Opazo** (Presidente).— Debo advertir al Honorable Senado que la urgencia para este proyecto vence mañana.

Pongo en votación la indicación formulada por el honorable señor Lira.

El señor **Dagnino**.— Es entendido que yo quedo con la palabra.

El señor **Opazo** (Presidente).— Sí, honorable Senador.

El señor **Morales**.— Aprobada la indicación pendiente, ¿se suspende la urgencia del proyecto?

El señor **Opazo** (Presidente).— Eso depende del Gobierno, señor Senador.

Si no hay oposición se dará por aprobada la indicación del honorable señor Lira.

Aprobada.

Habiendo llegado el término de la hora se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión.**

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción